

Manizales, 30 de junio de 2023

**SEÑORES  
OSCAR GARCÍA CARDOZO  
JUAN CARLOS GÓMEZ MOSQUERA  
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ  
INGENIEROS DE ZONA  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación supervisión del contrato 0224 de 2023.

A través del presente remito a usted copia del contrato de suministros N° 0224 de 2023 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS CON DESTINO A LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE: AGUADAS, ARMA, ARAUCA, ANSERMA, BELALCÁZAR, CHINCHINÁ, MARQUETALIA, MANZANARES, MARULANDA, NEIRA, PALESTINA, RISARALDA, RIOSUCIO, SALAMINA, SUPÍA, SAN JOSÉ, SAMANÁ, FILADELFIA, LA DORADA, VITERBO, VICTORIA.** suscrito entre **EMPOCALDAS S.A.E.S.P** y el contratista **UNIÓN TEMPORAL ISICALDAS** y del cual ustedes fueron designados como supervisores administrativos.

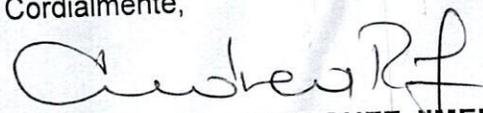
Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la cláusula quinta del presente contrato, donde usted, ha sido designado por **EMPOCALDAS S.A.E.S.P**, para ejercer la supervisión administrativa del objeto contratado.

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización pólizas.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse debido al contrato de la referencia. Por último, he de informar que como supervisor estará encargado de dar conocimiento a la Sección Gestión Humana de **EMPOCALDAS S.A E.S.P.** del ingreso del nuevo contratista, para que esta Sección realice las inducciones necesarias.

Cordialmente,



**LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ**  
Secretaria General

Manizales, 30 de junio de 2023

**SEÑORES  
ADMINISTRADORES SECCIONALES  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación supervisión del contrato 0224 de 2023.

A través del presente remito a ustedes copia del contrato de suministros N° 0224 de 2023 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS CON DESTINO A LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE: AGUADAS, ARMA, ARAUCA, ANSERMA, BELALCÁZAR, CHINCHINÁ, MARQUETALIA, MANZANARES, MARULANDA, NEIRA, PALESTINA, RISARALDA, RIOSUCIO, SALAMINA, SUPIA, SAN JOSÉ, SAMANÁ, FILADELFIA, LA DORADA, VITERBO, VICTORIA** suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P** y el contratista **UNIÓN TEMPORAL ISICALDAS** y del cual ustedes fueron designados como supervisores técnicos.

Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la cláusula quinta del presente contrato, donde usted, han sido designados por EMPOCALDAS S.A.E.S.P, para ejercer la supervisión técnica del objeto contratado.

Así mismo, serán los encargados de verificar y certificar los suministros recibidos efectivamente de la seccional a su cargo, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización pólizas.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse debido al contrato de la referencia. Por último, he de informar que como supervisor estará encargado de dar conocimiento a la Sección Gestión Humana de EMPOCALDAS S.A E.S.P. del ingreso del nuevo contratista, para que esta Sección realice las inducciones necesarias.

Cordialmente,



**LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ**  
Secretaria General

## NOTIFICACION SUPERVISION CONTRATO 224 DE 2023 - SUMINISTROS

Juan Camilo Aristizabal <camilo.aristizabal@empocaldas.com.co>

Mar 4/07/2023 3:31 PM

Para:Francisco Javier Gomez <izona.occidente@empocaldas.com.co>;Juan Carlos Gomez Mosquera <izona.norte@empocaldas.com.co>;Oscar Leonardo Garcia Cardozo <oscar.garcia@empocaldas.com.co>;administradores <administradores@empocaldas.com.co>

CC:Sergio Lopera Proaños <sergio.lopera@empocaldas.com.co>

Cco:ISI INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES <industriaisi06@gmail.com>

📎 4 archivos adjuntos (41 MB)

CONTRATO 224 DE 2023 SPO 068 DE 2023 - SUMINISTRO 22 MIL MILLONES.pdf; NOTIFICACIONES SUPERVISION ADMINISTRATIVA Y TECNICA.pdf; LEGALIZACION POLIZAS C 224 DE 2023.pdf; RP C 224 DE 2023.pdf;

Cordial Saludo Ingenieros de Zona y Administradores Seccionales,

Me permito notificarles que fueron designados como supervisores del Contrato 0224 de 2023 suscrito con UNION TEMPORAL ISICALDAS, cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS CON DESTINO A LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE: AGUADAS, ARMA, ARAUCA, ANSERMA, BELALCÁZAR, CHINCHINÁ, MARQUETALIA, MANZANARES, MARULANDA, NEIRA, PALESTINA, RISARALDA, RIOSUCIO, SALAMINA, SUPÍA, SAN JOSÉ, SAMANÁ, FILADELFIA, LA DORADA, VITERBO, VICTORIA**".

Le recuerdo que las actas y documentos generados en virtud de la ejecución de este contrato se deben allegar en los términos oportunos, (3 días posterior a su expedición) para ser publicados en las plataformas SECOP, SIA OBSERVA y pagina web de la entidad; de no cumplir con estas directrices se verán abocados a un posible proceso disciplinario.

Adjunto Contrato, legalización, RP y Notificación.

Atentamente

**Juan Camilo Aristizabal Valencia**

**Abogado Secretaría General**

camilo.aristizabal@empocaldas.com.co

Empocaldas S.A. E.S.P.

Cra. 23 # 75-82.

Cod. Postal 170003.

8867080 Ext. 107.

[www.empocaldas.com.co](http://www.empocaldas.com.co)

